

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 35 de 2021

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A.-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas, mediante el correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, al ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS del proceso de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 35 DE 2021:

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVANTE: CONSORCIO SUSTITUCION 2021

Fecha de recibo: viernes, 7 de enero de 2022

Hora de recibo: 8:38 p. m.

(...)

Interesados en los procesos públicos del asunto, Solicitamos que de manera urgente se expida adenda y se amplíe el plazo, para presentación de las propuestas, ya que a la fecha ninguna aseguradora del país quiere expedir la garantía de seriedad de oferta, por el objeto del contrato el cual es sustitución de cultivos ilícitos.

Aclaremos que la solicitud de las garantías de seriedad de la propuesta las solicitamos en: SEGUROS DEL ESTADO, DHI, BERKLY, SURAMERICANA, SEGUROS MUNDIAL, SEGUROS COLPATRIA, SOLIDARIA, SEGUREXPO, J MALUCELLI, LA EQUIDAD, y todas dicen que no se encuentran interesadas en asumir este tipo de riesgos.

Ante dicha situación, solicitamos a FIDUPREVISORA que nos aclare que aseguradora realiza la cobertura y expide la póliza, o que mecanismo se puede implementar, ante esta situación, ya que si no expiden pólizas no se van a poder presentar oferentes y por lo tanto el proceso se deberá declarar desierto, y es una situación repetitiva en los procesos de FIDUPREVISORA.

(...)

Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz, en atención a lo observado se permite indicar lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de modificación del cronograma, en virtud de las observaciones presentadas procede a ampliar los plazos establecidos en el cronograma y se verán reflejados mediante Adenda.

Por otra parte, se aclara al interesado que no le es dable al Consorcio Fondo Colombia en Paz indicarle con que aseguradora deberá realizar los trámites tendientes a obtener la garantía de seriedad de la oferta, en primer lugar, cada compañía de seguros establece las políticas que sus clientes deberán tener en cuenta para acceder a este servicio, los cuales contienen muchos factores entre ellos la capacidad económica del cliente, la experiencia, objeto del contrato, valor, entre otros, del análisis que realice la correspondiente compañía aseguradora, esta decidirán si expiden o no la correspondiente póliza.

El Manual de Contratación al respecto establece “11.3 CONSIDERACIONES GENERALES FRENTE A LAS GARANTÍAS 1. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias, y en general en los demás mecanismos de

cobertura del riesgo autorizados para el efecto” como se evidencia estos serán las únicas garantías aceptadas en el proceso.

Ahora bien, es claro que el hecho de participar en un proceso de selección genera para el interesado otras obligaciones distintas a las de suscribir y legalizar un contrato, que consisten en realizar todas las actividades que se desprenden de la participación en el proceso.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**

RESPUESTA OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO

CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 DE 2021

Bogotá D.C., 11 de enero de 2022.

Atendiendo la designación como miembros del comité evaluador realizada por el director técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a través de memorando, para la convocatoria abierta 035 de 2021, nos permitimos dar respuestas a las observaciones presentadas al Análisis Preliminar y al Anexo Técnico para la presente convocatoria publicados el día 14 de diciembre de 2021.

Las observaciones fueron presentadas de manera extemporánea son contestadas en el orden de llegada:

INTERESADO:	DISERRA S.A.S
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Como posibles oferentes de los procesos CONVOCATORIA PUBLICA 034 DE 2021 - FCP y CONVOCATORIA PUBLICA 035 DE 2021 - FCP, nos permitimos solicitar correr el cierre dos (02) o tres (03) días, debido a que hay dificultad y demora en la expedición de las pólizas como es costumbre en este tipo de proceso y adicional a ello que es fin de año.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.

INTERESADO:	ZACOL S.A.S
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 de diciembre de 2021 - 9:39 a. m
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Me permito solicitar a la entidad posponer dos o tres días más el cierre de las CONVOCATORIA PUBLICA 034 DE 2021 - FCP y CONVOCATORIA PUBLICA 035 DE 2021 - FCP, por motivos que la aseguradora está presentando demora en la generación de las pólizas por las festividades de fin de año y por la dificultad de las convocatorias.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.

INTERESADO:	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR "FEGACESAR"
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 de diciembre de 2021 - 4:40 p. m.
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Mediante el presente memorial me dirijo a ustedes con el objeto de interponer una petición al de prórroga para la	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 111711

www.presidencia.gov.co

<p>fecha de cierre de procesos Convocatoria Abierta No. 034 de 2021 y Convocatoria Abierta No.035 de 2021</p> <p>De conformidad a las siguientes consideraciones:</p> <p>las garantías de seriedad solicitadas como requisito habilitante para los proponente son de difícil aprobación y dicho trámite de aprobación de las mismas es un proceso lento y demorado por los distintos comités que realizan y adicional a eso no encontramos en épocas de navidad y fin de año lo de hace más difícil el proceso teniendo en cuenta lo anterior solicitamos muy respetuosamente correr la fecha de cierre de las convocatorias abiertas mencionada para así poder tener la oportunidad de participar los procesos.</p>	<p>observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.</p>
--	---

INTERESADO:	Distrivet de la Costa
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 de diciembre de 2021 - 4:55 p. m
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>(...) me permito ante ustedes en la condición de futuro proponente para las convocatorias abiertas con las referencias No. 34 y No.35 del 2021 (...) solicitar una adición, prórroga y/o modificación para las fechas de presentación o cierre de las propuestas teniendo en cuentas las siguientes condiciones.</p> <p>De acuerdo a los avisos de convocatorias de ambas propuestas tienen fechas establecidas para cierre o presentación para los días hábiles cuatro (04) de enero del 2022 y seis (6) de enero del 2022, por lo cual solicitamos modificaciones en las fechas de cierre debido a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debido a que nos encontramos en días finales del presente año la garantía de seriedad – póliza se vuelve un proceso más dificultoso por el cierre de las aseguradoras ya que son días festivos no hábiles laboralmente y debido a que los procesos a participar poseen un alto tiempo de estudio para ser expedidas adicional a esto las fechas de cierres son en los primeros días del año siguiente esto ocasiona el retraso de la obtención de estas. <p>SOLICITUD: Corolario a lo anterior, el termino el cual se solicita prorrogar las fechas de cierres de la propuesta sea de 2 a 3 días después de la ya establecida.</p>	<p>Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.</p>

INTERESADO:	CONSORCIO SUSTITUCION 2021 ORLANDO CAVIEDES
FECHA DE PRESENTACIÓN:	7 de enero de 2022 8:38 p. m.
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Solicitamos que de manera urgente se expida adenda y se amplíe el plazo, para presentación de las propuestas, ya que a la fecha ninguna aseguradora del país quiere expedir la garantía de seriedad de oferta, por el objeto del contrato el cual es sustitución de cultivos ilícitos.</p> <p>Aclaremos que la solicitud de las garantías de seriedad de la propuesta las solicitamos en: SEGUROS DEL ESTADO, DHI, BERKLY, SURAMERICANA, SEGUROS MUNDIAL, SEGUROS COLPATRIA, SOLIDARIA, SEGUREXPO, J MALUCELLI, LA EQUIDAD, y todas dicen que no se encuentran interesadas en asumir este tipo de riesgos.</p> <p>Ante dicha situación, solicitamos a FIDUPREVISORA que nos aclare que aseguradora realiza la cobertura y expide la póliza, o que mecanismo se puede implementar, ante esta situación, ya que si no expiden pólizas no se van a poder presentar oferentes y por lo tanto el proceso se deberá declarar desierto, y es una situación repetitiva en los procesos de FIDUPREVISORA.</p>	<p>Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.</p> <p>Respecto a la solicitud de aclaración de las aseguradoras que realizan cobertura y expiden la póliza, la respuesta es brindada por el FCP.</p>

INTERESADO:	Andres Hernandez Acosta
FECHA DE PRESENTACIÓN:	8 de enero de 2022, 6:04 a.m
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Por medio de la presente solicitamos que se amplíe el plazo para presentación de las propuestas, ya que a la fecha ninguna aseguradora le da confianza expedir la garantía de seriedad de oferta, por el objeto del contrato el cual es sustitución de cultivos ilícitos.</p> <p>Le hemos solicitado la garantía de seriedad de la propuesta a: SEGUROS DEL ESTADO, BERKLY, SURAMERICANA, SEGUROS MUNDIAL, HDI SEGUROS, SEGUROS COLPATRIA, SOLIDARIA, SEGUREXPO, J MALUCELLI, LA EQUIDAD SEGUROS, y la respuesta que emiten las aseguradoras es que no estas dispuestas a asumir este tipo de riesgos.</p> <p>Dicho lo anterior, solicitamos a la entidad que nos ayude que aseguradora realiza la cobertura y expide la póliza, ya</p>	<p>Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.</p>

que si no expiden pólizas no se van a poder presentar oferentes y por lo tanto el proceso se declarara desierto, y es una situación que se repite en los procesos ofertados por la entidad.

INTERESADO:	MANOS PARA ALIMENTARTE
FECHA DE PRESENTACIÓN:	lunes, 10 de enero de 2022, 8:35 p. m
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Se solicita a la entidad aplazar el cierre del proceso 34 y 35 del 2021 ya que ha sido muy complicado el otorgamiento de la Garantía de seriedad para ambos procesos . ¿O definitivamente estos procesos del Fondo de Colombia en Paz están publicados para que solo sea un único proponente ?</p> <p>Se adjuntan pantallazos de las negativas de muchas aseguradoras. y otras que no están laborando e inician el día martes.</p> <p>Asi que para mayor pluralidad de oferentes se agradece el aplazamiento de ambos cierres , si es solo para una persona pues ni modo .</p>	<p>Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.</p>

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 035 DE 2021:

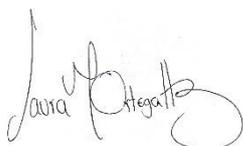
POR PARTE DE LA DSCI,



JESSICA BELTRÁN MONTILLA
Profesional Contratista



RODRIGO TABORDA
Profesional Contratista



LAURA ORTEGA HERNÁNDEZ
Gestor Jurídico



CARLOS FERNANDO MELGAREJO PINTO
Asesor Experto



JAIRO CEPEDA GUIZA
Profesional Contratista Área Técnica